



DECRETO N° 887 /

CHIGUAYANTE, 08 MAY 2013

VISTOS:

- 1° Convenio de ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" de fecha 31.12.2012 entre el Servicio Nacional de La Mujer y la I. Municipalidad de Chiguayante, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 192 de fecha 29.01.2013;
- 2° Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Sernam", aprobado por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 25.01.2013;
- 3° Decreto Alcaldicio N°436 de fecha 04.03.2013 que modifica imputaciones presupuestarias;
- 4° Providencia N°2202 de fecha 09.04.2013 con V°B° Sr. Alcalde de fecha 17.04.2013;
- 5° Ordinario N° 615 de fecha 25.04.2013 del Director de Desarrollo Comunitario a Director Jurídico solicitando confección de contrato de doña Sara Mercedes Azócar Díaz;
- 7° Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 30.04.2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, representada por su Alcalde y doña Sara Mercedes Azócar Díaz;
- 8° D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

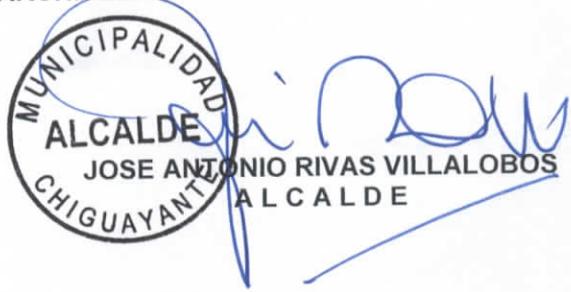
Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 30.04.2013, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y doña **Sara Mercedes Azócar Díaz**, cédula de identidad N° 13.951.156-5, **desde el 1° de Mayo al 31 de Agosto de 2013**, por un monto mensual de **\$90.000.-** (noventa mil pesos) impuesto incluido.
- 2° Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 114-05-01-022 denominada "Mujer trabajadora y Jefa de Hogar-SERNAM", según decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 04.03.2013.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/lrb

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dideco
- Secretaría Municipal
- Depto Personal



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO
 HORA
 PROCEDENCIA
 FIRMA
 08 MAY 2013